

DECRETO Nº 1088

0 5 AGO 2019 TEMUCO.

VISTOS:

 El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para

Funcionarios Municipales.

4.- La Ley Nº 19.378, Estatuto de Atención Primaria de

Salud Municipal.

5.- El Decreto Alcaldicio Nº 3.857, del 14 de diciembre de 2018, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2019.

 Las facultades contenidas en la Ley Nº 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

 Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 02 de julio de 2019, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: RAFAEL BUITRAGO HOLMQUIST

Rutt

Funciones específicas: Realizar los siguientes cometidos específicos en el CESFAM Pueblo Nuevo, en el marco del Programa Refuerzo Sapu , de lunes a viernes en horario de 17:00 a 21:00 horas y sábado, domingos y festivos en horarios de 15:00 a 19:00 horas, lo que comprende:

- Plantear una hipótesis diagnóstica y definir la conducta inmediata para cada caso.
- Registrar la atención médica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo.
- Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica.
- Indicar el uso de ambulancia según criterio médico.

Monto Total	\$ 916.440		
Período desde	12.07.2019	Hasta	09.09.2019
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2"	Nombre: Programs Refuerzo	
Centro Costo	32.30.00	Sapu	

2.- El monto to al a refrandar con cargo al ítem

21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$916.440.- (novecien el año 2019. cuarenta pesos) con cargo al presupuesto de gastos del áres Salud Municipal pay

VESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHIV MUNICIPALIDAD TEMUÇO

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

TRIBUCION de Partes Municipal

Departamento de Salud

NAIGUEL AN EL BECKER ALVEAR CALDE